

20/12/2013

Fiscalía Sur logra condena efectiva contra mujer que se encontraba entre los principales imputados buscados por delito de hurto

Condenada a 41 días de pena efectiva y en prisión preventiva, quedó Jaritza Astorga Obrequé, luego de que la Fiscal Erika Maira, de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, solicitara al 11 Juzgado de Garantía de Santiago, la prisión efectiva en contra de la imputada acusada del delito de hurto. La mujer tenía una orden de detención pendiente y se encontraba en el listado de los principales imputados buscados por las policías por delitos de hurto y robos. En una audiencia de procedimiento simplificado llevada a cabo este mediodía, la acusada reconoció el delito de hurto, ocurrido el 24 de octubre en un supermercado de San Miguel.

Astorga se encontraba prófuga, luego de que el 25 de octubre pasado se realizara el respectivo control de detención y fuera formalizada por el delito de hurto con agravante (registra antecedentes penales anteriores), lo que implicó que la fiscalía resolviera llevar adelante un procedimiento simplificado en su contra, solicitando una pena de 60 días de Cárcel.

En esa oportunidad, el Tribunal fijó audiencia para el 25 de noviembre, fecha en que Jaritza Astorga no se presentó, por lo que se emitió de inmediato una orden de detención en su contra.

Luego de que ésta fuera condenada hoy por el magistrado Leonardo Varas, la defensa decidió que en los próximos días resolverá si recurre de la sentencia. Ante dicho escenario, la Fiscal Maira solicitó de inmediato la prisión preventiva de la condenada, hasta que la sentencia quede ejecutoriada.

